



Proyecto de Acción Climática, a un paso de ser Ley de la República

- *Con cero votos en contra, la plenaria de la Cámara de Representantes aprobó el proyecto Ley de Acción Climática, impulsado por siete ministerios con el liderazgo del Minambiente.*
- *Este proyecto, que también le apunta a una economía descarbonizada, es un compromiso del presidente Duque con las nuevas generaciones, y demuestra, a nivel internacional, la responsabilidad del país con la salud del planeta.*

Bogotá D. C., 1 de diciembre de 2021 -MADS-. Hoy fue aprobado en plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República el proyecto Ley de Acción Climática, por lo que ahora pasará a debate en la plenaria del Senado, antes de ser sancionado por el presidente Iván Duque Márquez.

El debate contó con la participación del ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carlos Eduardo Correa, y de los viceministros Nicolás Galarza Sánchez y Francisco Cruz.

“Un agradecimiento muy especial. Me da mucha alegría poder sacar adelante este proyecto en la Cámara, que nos va a llevar a proteger nuestros recursos naturales y nuestra biodiversidad, que va en pro de una economía de desarrollo sostenible. ¡Es un gran logro!”, dijo el ministro Correa.

Este proyecto es relevante porque es la guía para el desarrollo sostenible del país en los próximos años, y porque lo llevará, entre otros objetivos, hacia la carbono neutralidad en 2050. “Para lograrlo hemos trabajado con varios sectores del Gobierno: Minas, Agricultura, Educación, Industria y Comercio, entre otros, para establecer medidas y metas específicas que nos permitan, además, hacerle una

trazabilidad al cumplimiento de las metas y compromisos suscritos en diferentes acuerdos internacionales”, advirtió el viceministro Galarza Sánchez.

Ejemplo mundial

El representante a la Cámara Nicolás Echeverry Alvarán, ponente del proyecto, afirmó: “El Gobierno se ha fijado, desde el Acuerdo de París y en la COP26 de Glasgow, unas metas de reducción de Gases de Efecto Invernadero para mitigar los impactos de la variabilidad del cambio climático. Si bien es cierto Colombia es uno de los países que menos aporta en contaminación, es uno de los más vulnerables a recibir los efectos negativos del cambio climático. Esta es una ley que da ejemplo en América Latina y el mundo. Fue presentada en Glasgow como una de las expectativas más grandes por las metas que tiene de mitigación. Busca que Colombia en el año 2030 tenga cero deforestación, alcanzar la carbono neutralidad al 2050, disminuir los gases que afectan nuestros ecosistemas; además, articula todos los sectores del Estado y su articulación con los entes territoriales es absoluta. Contempla los lineamientos de las metas de la Ley de Transición Energética, buscando energías limpias para tener un mejor ambiente y un planeta más sano”.

El proyecto contempla las metas nacionales para la carbono neutralidad y la resiliencia climática, medidas para la mitigación del cambio climático, las disposiciones para la promoción y el desarrollo de los mercados de carbono y la implementación, seguimiento y financiación de estos programas y estrategias, entre otros aspectos.

Esta es una crucial iniciativa del Minambiente, ya que Colombia es un país altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, y será, sin duda, una herramienta determinante para la toma de acciones necesarias con miras a combatir este flagelo en todo el territorio, iniciativa que es apoyada también por los ministerios de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Desarrollo Rural, Minas y Energía, Vivienda, Ciudad y Territorio; Transporte, Interior, y Comercio, Industria y Turismo.

[Navegación de entradas](#)